



CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
I.E.S.T.P. "JULIO CÉSAR TELLO" – 2026

La Dirección General del IESTP "Julio César Tello" en el marco dispuesto mediante **R.V.M. N° 085-2025-MINEDU**, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGOS DIRECTIVOS Y DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO PLAZA
1.	Jefe de Unidad Académica	331311111827
2.	Secretario Académico	331311114822
3.	Coordinadores de Áreas Académicas de los Programas de Estudios de:	
	3.1 Administración de Empresas	331311114823
	3.2 Desarrollo de Sistemas de Información/Computación e Informática	331311114825
	3.3 Contabilidad	331311114821
	3.4 Electricidad Industrial/Electrotecnia Industrial	331311113828
	3.5 Mecánica Automotriz	331311114824
	3.6 Mecánica de Producción	15EVE2415174
	3.7 Secretariado Ejecutivo	15EVE2415085
4.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	15EVE2414534
5.	Jefe de la Unidad de Investigación	15EVE24144535
6.	Jefe de la Unidad de Formación Continua	POR FUNCIÓN
7.	Coordinador del Área de Calidad	15EVE2414533

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional





afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.

- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con





jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.

- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.





El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Responsables	Fechas	
				Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso				
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	Comité de evaluación	11/09/2025	17/09/2025
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días* calendario	Postulantes	13/09/2025	17/09/2025
3	Evaluación				
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	Comité de evaluación	18/09/2025	22/09/2025
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	Comité de evaluación	23/09/2025	23/09/2025
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	Postulantes y Comité de evaluación	24/09/2025	25/09/2025
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	Postulantes y Comité de evaluación	26/09/2025	26/09/2025
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	Comité de evaluación	29/09/2025	29/09/2025
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	02 día hábil	Comité de evaluación	30/09/2029	1/10/2025
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 03 días hábil	Comité de evaluación - Director IESTP	2/10/2025	6/10/2025
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	DRELM	7/10/2025	16/10/2025

* Estos días se incluyen dentro del plazo establecido para la etapa de convocatoria. Asimismo, a fin de garantizar el derecho de los postulantes, se considera el día sábado para la atención e inscripción de postulantes.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"JULIO CÉSAR TELLO"

Revalidado

R.D. N° 379-2006-ED

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de **postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma**, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes del IESTP Julio César Tello ubicado en la Mz. "A", Lote 1, Sector Tercero, Grupo Residencial 2 (Ref. Avenidas Bolívar y Central) – Villa El Salvador, el horario de atención será: el día sábado 13 de setiembre de 09:00 a 12: horas y los días 15, 16 y 17 de setiembre en el horario de atención será desde las 08:00 a 13:00 horas y de las 14:00 a 21:30 horas.

La información presentada por los postulantes debe realizarse de acuerdo a la Ley N°27444, tomando en cuenta la foliación de documentos, fotocopia DNI, presentación FUT dirigido al CE, entre otros.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Julio Cesar Tello, en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 02 enero de 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato. La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU

Villa El Salvador, 12 de setiembre de 2025.

C.P.C. Cinthia Z. Angulo Shuinta
1er Miembro Titular – Presidente
Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica

Lic. Walter V. Ochoa Qulspe
2do Miembro Titular
Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica

Ing. Erik Merino Navarro
3er Miembro Titular
Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica


Ing. ZENaida FLORES MANRIQUE
Directora General

Mz. "A", Lote 1, Sector Tercero, Grupo Residencial 2 (Ref. Avenidas Bolívar y Central) – Villa El Salvador

Teléfonos: (511) 287-3676 / (511) 287-9783 / (511) 287-8585

Página Web: www.iestpjctello.edu.pe